

---

Juez de Los Ángeles desestima demanda de acoso de Ashley Judd contra Weinstein

10/01/2019



El juez Philip Gutiérrez indicó que la actriz puede continuar su caso por difamación, pero no por acoso sexual, alegando que la ley de California, en la que basaba su caso, no puede ser aplicada en esta situación.

Judd acusa al otrora influyente productor -denunciado por abuso sexual por cientos de mujeres y que enfrenta otro juicio criminal en Nueva York- de haber arruinado su carrera por resistirse a sus acosos.

Según sostiene, Weinstein convenció al director Peter Jackson para que la dejara fuera del elenco de “El señor de los anillos”, asegurando que era “una pesadilla” trabajar con ella.

Gutiérrez ya había dicho en septiembre que la ley “nunca ha sido aplicada en el caso de un empleador que acosa a un posible empleado y que la corte no está convencida de que el instrumento tuviera la intención de cubrir dicha situación”.

La ley cubre, según el juez, el acoso dentro de una relación de trabajo ya constituida.

Weinstein solicitó en julio que se desestimara la demanda argumentando que entre los dos había un “pacto” sexual.

“Ella lo dejaría tocarla si ‘ganaba un premio de la Academia en uno de sus filmes’”, señalaron entonces su abogados.

Pero Judd ha dicho que este pacto ocurrió hace 20 años, cuando el productor la invitó a su habitación en un hotel de Beverly Hills y le pidió que le diera un masaje o lo viera ducharse. Para poder escapar, explicó, hizo esa propuesta.

El director Peter Jackson confirmó en diciembre de 2017 que Weinstein había orquestado en la década de 1990 campañas de desprestigio contra actrices que después lo acusaron de acoso y abusos sexuales.

---